



Venezuela denuncia venta ilegal de acciones de la empresa estatal venezolana Citgo Petroleum por parte de EE.UU.

Por: [Alba Ciudad](https://albaciudad.org)

Globalización, 26 de mayo 2020

<https://albaciudad.org> 24 mayo, 2020

Región: [América Latina, Caribe, EEUU](#)

Tema: [Imperialismo](#), [Terrorismo](#)

*La **República Bolivariana de Venezuela** denunció a través de un comunicado la decisión del Tribunal del Distrito de Delaware, Estados Unidos, que pretende llevar adelante los procedimientos para la venta judicial de las acciones de la empresa estatal venezolana Citgo Petroleum pertenecientes a PDV Holding, empresa propiedad de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).*

Asegura que queda clara la existencia de un plan por parte del gobierno estadounidense de confiscar los activos de PDVSA en Estados Unidos, acción ordenada al diputado Juan Guaidó y sus cómplices, para que a partir de una fraudulenta representación de la República y de PDVSA, actúe en detrimento del interés nacional, en beneficio de las intenciones injerencistas.

Repudia la sentencia que pretende ejecutar un laudo dictado por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), por valor de 1,2 millardos de dólares, a partir de una reclamación realizada por la empresa canadiense Crystallex en contra de la República Bolivariana de Venezuela, aun cuando ni PDVSA, ni Citgo, ni PDV Holding, son deudores de Crystallex ni fueron sujetos del procedimiento ante el Tribunal Arbitral del CIADI.

A continuación el comunicado íntegro:

La República Bolivariana de Venezuela denuncia que el 22 de mayo de 2020, el Tribunal del Distrito de Delaware, Estados Unidos, emitió una decisión mediante el cual ordenó llevar adelante los procedimientos para la venta judicial de las acciones de la empresa estatal venezolana Citgo Petroleum pertenecientes a PDV Holding, empresa propiedad de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

Con esta sentencia, queda clara la existencia de un plan por parte del gobierno estadounidense de confiscar los activos de PDVSA en Estados Unidos. Para tales fines, han delegado en el diputado Juan Guaidó y sus cómplices, el establecimiento de una fraudulenta representación de la República y de PDVSA, que no sólo es ilegal, sino que actúa en detrimento del interés nacional, en beneficio de las intenciones injerencistas.

La sentencia pretende ejecutar un laudo dictado por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), por valor de 1,2 millardos de dólares, a partir de una reclamación realizada por la empresa canadiense Crystallex en contra de la República Bolivariana de Venezuela, aun cuando ni PDVSA, ni Citgo, ni PDV Holding, son deudores de Crystallex ni fueron sujetos del procedimiento ante

el Tribunal Arbitral del CIADI.

La República Bolivariana de Venezuela advierte una vez más que los representantes judiciales que han pretendido actuar en nombre de la República y de PDVSA en tribunales estadounidenses carecen de cualquier legitimidad para hacerlo. Por el contrario, Venezuela ha denunciado el gravísimo hecho de que el abogado que fraudulentamente pretende representar a la República, en realidad ha trabajado como asesor jurídico de la empresa Crystallex, y es quien ha impulsado la tesis según la cual se pretende confundir como uno solo el patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela y el patrimonio de PDVSA.

Ante este acto de arbitrariedad y piratería moderna, la comunidad internacional, en particular quienes poseen inversiones en Estados Unidos, deberían permanecer muy atentos a este caso, puesto que es indicativo de las acciones que Estados Unidos está dispuesto a llevar a cabo, incluso en contra del ordenamiento jurídico internacional e interno, para hacer valer sus intereses sobre inversiones extranjeras estratégicas.

La República Bolivariana de Venezuela, a través de sus legítimos representantes, continuará llevando adelante la defensa del patrimonio de todos los venezolanos, en cualquier parte del mundo, para lo cual se reserva todas las acciones a que haya lugar en el plano internacional y en la jurisdicción de Estados Unidos, para hacer valer sus derechos soberanos.

Caracas, 24 de mayo de 2020

La fuente original de este artículo es <https://albaciudad.org>

Derechos de autor © [Alba Ciudad](https://albaciudad.org), <https://albaciudad.org>, 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Alba Ciudad](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca